

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 73/2023 a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, y el emplazamiento de posibles interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 73/2023, tramitado como consecuencia del recurso interpuesto por Clúster Andaluz de Energías Renovables y Eficiencia Energética contra los artículos 22.a), 71.1.b.3.º, 72 y 93.3.m) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 73/2023 y ordenar que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, copia del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el proceso seguido contra la disposición impugnada, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.